



**LISTADO DEFINITIVO BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO A ENTREVISTA EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE APOYO MECES 2 TCP4 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “OPEN B2ULPGC” (CONVOCATORIA PROYECTO CANARIAS STARS) PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS INNOVADORES EN CANARIAS, PARA EL EJERCICIO 2022, EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ORDEN Nº 336/2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS)**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un técnico de apoyo MECES 2 TCP4 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto “OPEN B2ulpgc” (convocatoria Proyecto CANARIAS STARS) para el impulso de proyectos innovadores en Canarias, para el ejercicio 2022, en el marco de la subvención concedida a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Orden nº 336/2022 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias).

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de enero de 2023, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de febrero de 2023, el número de personas presentadas ha sido 7.

Que, la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales reclamaciones, a partir de la publicación de admitidos excluidos definitivo y baremo provisional de méritos, habiéndose recibido subsanaciones al respecto.

Una vez transcurrido el referido plazo y presentadas subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de valoración de méritos (Anexo I). No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección procederá a convocar a una entrevista, indicando mediante vía telefónica y/o correo electrónico la fecha y hora de celebración de la misma.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



## ANEXO I: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

<b>DNI</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>TOTAL</b>
785032**D	3,25	1,00	<b>4,25</b>